



Al amparo del artículo 60 del D.S. 013-2006-SA y de las normas anteriores, la Persona de:

.....
con DNI....., se exime de vacunarse contra el SARS COV 2 y de portar certificación de vacunación que no consiente, por estar debidamente informado de sus graves efectos adversos, y para no exponerse al riesgo de afectaciones psicológicas y físicas, como lo dispone el referido Decreto Supremo.

Certifica los fundamentos constitucionales y legales de esta legítima exención:

**ORIGINAL
FIRMADO**

BEATRIZ MEJIA MORI
Abogada
Reg. C.A.L. 9331



CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE VACUNACIÓN



En cumplimiento de:

- **Los Arts. 2.1 y 2.24.a de la Constitución Política del Perú**
- **Del Art. 6.1 de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos**
- **Del Art. 1 de la Ley 31091**
- **De los Arts. III, X, XI, 1,2,4,15 a) b) d) e) g) h), 16,17,25,26,27,28,29 y 34 de la Ley 26842 Ley General de Salud y Arts. 28 y 60 del D.S. 013-2006-SA**

Las autoridades públicas y privadas y toda persona están obligadas a cumplir estas normas conforme lo dispone el Art. 45 de la Constitución; la imposición de normas contrarias, que vulneran Derechos Humanos, el libre consentimiento de las personas respecto a su salud, acarrea responsabilidades civiles y penales.

Si te prohíben el ingreso a un restaurante, Centro Comercial, Cine, espacio cerrado, o te amenazan sacarte del trabajo por no vacunarte, te alcanzamos un resumen de cómo defenderte:

RESUMEN DE COMO DEFENDERSE:

- 1) Impriman Certificado de Exención y pongan sus nombres. (Enmiquenlo)
- 2) Si te impiden el ingreso por ejemplo en Supermercado, lo muestras. Si el portero insiste en no dejarte entrar, llamas al administrador y pides **LIBRO DE RECLAMACIONES**. Ahí dices que te están:
 - a) DISCRIMINANDO.
 - b) ATENTANDO CONTRA TUS DERECHOS FUNDAMENTALES SEGUN LEY 31091, constituyéndose en un ABUSO DE PODER.
 - c) QUE ESTAS SIENDO COERCIONADO y que los DEMANDARAS PENALMENTE, a todos los involucrados es decir desde el portero al administrador y colocas sus nombres y DNI en el libro de reclamación.
- 3) Se realiza una DEMANDA PENAL contra todos los que resulten responsables del abuso.

NOTA IMPORTANTE: Difunde estos documentos en tus redes, para que más compatriotas puedan defender sus derechos.

Si te argumentan, que no pueden dejarte entrar a un Centro Comercial o a tu trabajo, argumentando que puedes contagiar el covid por no vacunarte, respóndele que los vacunados también pueden contagiar.